COMPAÑÍA TRACTOALIMENTOS S.A.
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31 DEL 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

La denominación social de la entidad es la de **la COMPAÑÍA TRACTOALIMENTOS S.A.**. Mantiene su matriz en la ciudad de Guayaquil estado ecuatoriano, se encuentra regulada por la Superintendencia de Compañías , siendo su expediente el No. 719027 . Inicio sus operaciones el 7 de Agosto del 2018 y que realiza las actividades de servicios de actividades de elaboración de otras comidas preparadas: congeladas, envasadas, enlatadas o conservadas de otra manera.
El domicilio social se encuentra en Guayaquil en Samanes Dos Solar.# 1 Mz # 214 Teléfono# 045104538.

OBJETO DE LA COMPAÑÍA, tiene la actividad principal, la elaboración de compotas, mermeladas y jaleas y otras confituras de frutas o frutos secos.

CAPITAL SOCIAL, La compañía al 31 de Diciembre del 2019 , presenta un capital suscrito y pagado de $ 800,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica , dividido en ochocientas acciones ordinarias y normativas de US$ 1,00 cada una de esta es aprobada por los accionistas.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los Estados Financieros han sido Uniformemente en los años presentados las mismas que están diseminadas por la Superintendencia de Compañías

NOTA 3. INGRESOS Y EGRESOS
No registra movimientos al cierre del 2019

NOTA 4. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
La compañía no tiene cuentas por cobrara al cierre del 2019

NOTA 5. PASIVO A CORTO PLAZO
La empresa ha registrado los valores pendientes de pago por gastos operativos de inicio de actividad

NOTA 6. PASIVO A LARGO PLAZO
Al cierre del 2019 la compañia no registra valores a largo plazo por pagar

NOTA 7. PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES
La compañía no registra utilidad para el año 2019

NOTA 8. IMPUESTO A LA RENTA
La Compañía cumple con sus obligaciones fiscales, y a los montos resultantes aplica los porcentajes establecidos en las leyes tributarias y es el caso que para el ejercicio económico 2019 el porcentaje a aplicarse es el 22% sobre las utilidades a distribuirse.

NOTA 9. RESERVA LEGAL
Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad liquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía.

EVENTOS SUBSECUENTES

Hasta 31 de diciembre del 2019 no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos,

APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron aprobados por la junta general de accionistas el 4 de Marzo del 2020, los mismos que no devengan intereses y la cual serán cancelados de acuerdo a lo estipulado.

Lcda. Ketty Cruz Rodríguez CPA
REG. FNCE 38416
REG. IAT. 1909796